

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20448986838
DEUDOR TRIBUTARIO:	CLUB PLAYA HONDA CAÑETE
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	21092243
DESCRIPCION DEL BIEN:	MANZANA H2 LOTE 6, HABILITACION VACACIONAL CLUB PLAYA LA HONDA, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA
AREA DEL BIEN M2:	200 m2
LUGAR	AUDITORIO IAT - SUNAT - CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FECHA	15 DE JULIO DEL 2016
HORA	10:12 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	SEGUNDO
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADO
MODALIDAD	Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo
PAGO	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles
ENCARGADO DEL REMATE	NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS
EXHIBICIÓN	<p>Bienes Inmuebles: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público en general es por los exteriores del mismo, es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior de los inmuebles se efectuará con previa autorización de los ocupantes del inmueble.</p> <p>Bienes Muebles: Los bienes se exhibirán los días 12, 13 y 14 de julio de 2016 en Parcelas 3 y 4 de la Av. Los Eucaliptos 371, Urb. Santa Genoveva, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, de 08:30 a 16:00 horas.</p> <p>NO SE PERMITE EL INGRESO A LA EXHIBICIÓN DE LOS BIENES UBICADOS EN EL ALMACEN DE LURIN CON LAS SIGUIENTES VESTIMENTAS: SHORTS Y/O, SANDALIAS Y/O, POLOS VVD.</p>
VALOR TASACIÓN	S/. 114,000.00
PRECIO BASE	S/. 76,228.00 (INCLUYE IGV)

FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/.)
GRAVAMENES U OTROS	1) Embargo a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/. 45,000.00 Nuevos Soles,de fecha 20/09/2007; 2) Adjudicación a favor de Angel Daniel Canales Benavides del 02/09/2009; 3) Donación a favor de la sociedad conyugal conformada por Jose Antonio Noya Ramirez y Maria Isabel Fernandez Oberti de Noya, del 10/09/2014